

euros y fijarlo en 60.000 euros, reduciendo el nominal de todas sus acciones de 6,01 a 6 euros, con abono de la diferencia a la cuenta Reserva Reducción de Capital. Consecuentemente se acordó modificar el artículo 51 de los Estatutos sociales para adecuarlo a la nueva cifra de capital social.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—El Administrador único.—52.059.

BETA ENTERPRISES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 196, de fecha 10 de octubre de 2001, página 25092, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la segunda línea, donde dice: «día 9 de noviembre de 2001», debe decir: «día 5 de noviembre de 2001».—49.623 CO.

BICABOW, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta universal de accionistas, de 3 de septiembre de 2001, se aprueba reducir el capital social de 40.000.000 de pesetas a 20.000.000 de pesetas, la disminución del valor nominal de las acciones y la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Andrés Cruz Prados.—51.429.

BODEGAS BILBAÍNAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad en su reunión válidamente celebrada el 28 de septiembre de 2001, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce treinta horas del día 14 de noviembre de 2001, en la «Sociedad Bilbaina», sita en la calle Navarra, número 1, de esta villa de Bilbao, y en segunda convocatoria, el siguiente día 15 de noviembre de 2001, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello en relación con el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001.

Segundo.—Reelección de Auditores de cuentas.
Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta un máximo del 50 por 100 de su cifra actual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la propia sociedad en los términos previstos en la Ley.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta general.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta o en su caso nombramiento de Interventores.

Todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe correspondiente al punto tercero del orden del día,

así como el informe de los Auditores de cuentas, y a obtener la entrega o envío gratuito de los documentos mencionados, a tenor de lo preceptuado en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tienen derecho de asistencia a la Junta de acuerdo con los Estatutos sociales, los accionistas que tengan sus acciones inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta de las entidades depositarias, pero se requiere además, para tener voz y voto, que individualmente o agrupados ostenten la representación de 10 o más acciones.

Para la asistencia a Junta, serán válidas además de las tarjetas expedidas en las oficinas de esta sociedad, las emitidas por las entidades depositarias referidas en el párrafo anterior. Salvo anuncio en contrario, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Haro, 28 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—51.300.

CELEO NETWORKS, S. L.

Convocatoria Junta general

Se convoca a los señores socios a Junta general de esta sociedad, que tendrá lugar el 17 de noviembre de 2001, a las trece horas, en Madrid, calle Sagasta, 24-2.º derecha.

Orden del día

Primero.—Estudio de la situación patrimonial derivada de la auditoría.

Segundo.—Medidas para restablecer el equilibrio patrimonial. Ampliación de capital, en su caso.

Tercero.—Estudio de disolución, liquidación, en su caso.

Cuarto.—Dimisión, cese y nombramiento de Administradores.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Administrador único, Javier Gastón Alonso.—51.480.

CENTRAL IBÉRICA DE DROGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de la citada sociedad, en su reunión de fecha 20 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cifra de 30.000.000 (treinta millones de pesetas), con la finalidad de devolver aportaciones a los socios mediante la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De esta forma quedan amortizadas 30.000 participaciones con los números 1.270 a 42.700.

La amortización afecta por igual a todos los socios de la entidad, quedando el capital social reducido a 12.700.000 (doce millones setecientos mil pesetas).

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—51.362.

CENTRO RETINA VÍTREO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

REVITREO, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Se hace público que la Junta general universal de socios de las sociedades «Centro Retina Vítreo, Sociedad Limitada» y de «Revitreo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, acordaron, por unanimidad, el día 1 de octubre de 2001, su fusión mediante la absorción por «Centro Retina Vítreo, Sociedad Limitada» de «Revitreo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con la disolución sin

liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar que los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 2 de octubre de 2001.—Los Administradores de «Centro Retina Vítreo, Sociedad Limitada» y de «Revitreo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Francisca Rodríguez Pérez, Administradora solidaria en ambas sociedades.—51.175.
2.ª 23-10-2001

CÍA. INDUSTRIAL OÑATE-CARTAYA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Madrid, calle Claudio Coello, 76, el día 14 de noviembre de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, el día 15, en los mismos lugar y hora.

Orden del día

Primero.—1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001, así como de la gestión social. Aprobación, si procede, de la aplicación de resultados.

Segundo.—2. Aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos sometidos a aprobación de la Junta general, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—51.342.

COCIMARVA, SOCIEDAD LIMITADA

Don Manuel Valero García, con documento nacional de identidad número 25.922.544-A, como interesado de la certificación número 01079331, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 4 de abril de 2001, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender un duplicado.

Alicante, 11 de octubre de 2001.—Manuel Valero García.—51.467.

CODORNIU, S. A.

El Administrador solidario de la compañía convoca a los señores accionistas a la Junta general que, con carácter de ordinaria, se celebrará el próximo día 21 de noviembre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social «Casa Codorniu», en Sant Sadurn d'Anoia, provincia de Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 de noviembre de 2001, a las doce horas treinta minutos, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2001, debidamente auditados por los Auditores de cuentas de «Codorniu, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados obtenidos durante el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2001, formulada por los Administradores solidarios de «Codorniu, Sociedad Anónima».

Tercero.—Aprobación, en su caso de la dotación de la provisión para pensiones con cargo a la cuenta de reservas voluntarias.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión social desempeñada por los Administradores solidarios durante el ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2001.

Quinto.—Reelección de «Arthur Andersen y Cía., Sociedad Comanditaria», como Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Modificación del órgano de administración de la compañía que dejará de estar formado por dos Administradores solidarios para pasar a tener un Administrador único y subsiguiente adaptación a dicha modificación de los artículos 3, 6, 9, 10, 12, 16, 21, 23, 24, 25, 27, 28 y 30 de los Estatutos sociales de la compañía.

Séptimo.—Cese de los Administradores solidarios y nombramiento de nuevo Administrador único.

Octavo.—Redenominación del capital social de la compañía en euros de conformidad con el artículo 21 de la Ley 46/1998, sobre introducción al euro.

Noveno.—Aumento del capital social en la suma de 12.178.447,18 euros mediante el incremento del valor nominal de las acciones que pasará de 6,010121045 euros a 10 euros cada una. El aumento se hará íntegramente con cargo a la cuenta «Reserva de revalorización, Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio». Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Décimo.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público.

De conformidad con lo establecido por el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Del mismo modo, de conformidad con lo establecido por el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria que se proponen en los puntos sexto y noveno del orden del día, así como el informe justificativo de las mismas, elaborado por los Administradores de la sociedad, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Para el derecho de asistencia a la Junta, los accionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el artículo 18 de los Estatutos sociales de la compañía.

San Sadurn d'Anoia, 9 de octubre de 2001.—El Administrador solidario, Jorge Raventós Artés.—51.131.

COMPañÍA ESPAÑOLA TRANSCONTINENTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general ordinaria universal celebrada el día 2 de abril de 2001, «Compañía Española Transcontinental, Sociedad Anónima», a la vista de la situación patrimonial y con el fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, acordó reducir el capital social de la compañía

en 43.053.888 pesetas y fijarlo en 31.946.112 pesetas.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.060.

CONTRATAS Y RESTAURACIONES MINERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad «Contratas y Restauraciones Mineras, Sociedad Anónima», celebrada el día 15 de octubre de 2001, aprobó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, con el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	8.635.813
Total Activo	8.635.813
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas	1.186.693
Rdos. negativos ejercicios anteriores.	(1.958.316)
Pérdidas y ganancias	(592.564)
Total Pasivo	8.635.813

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Liquidador, Carlos Fernández Castaño Merediz.—51.391.

Anexo

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

DEPORTE Y MONTAÑA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S. A.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la sociedad, se acuerda convocar a los Señores accionistas a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 13 de noviembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 14 de noviembre de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, y que tendrán lugar ambas en la sala de juntas de la Consejería de Educación, calle de Alcalá número 32, Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, o en su caso, designación de Interventores a tal fin.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen necesarios acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de octubre de 2001.—Por el Consejo de Administración, Alfonso Barea Cervera, Consejero delegado.—52.007.

DERFRI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CÁRNICAS DEL SEGRÍA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

IRLLEI, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 17 de octubre de 2001 la Junta general de accionistas de «Derfri, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y el socio único de «CÁrnicas del Segría, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, e «Irllei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), respectivamente, han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «CÁrnicas del Segría, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Irllei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por parte de «Derfri, Sociedad Anónima», con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de las dos primeras y atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lleida, 18 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Derfri, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), de «CÁrnicas del Segría, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Irllei, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas).—51.743. 1.ª 23-10-2001

EDIFICIO RIUSEC, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 1 de octubre de 2001 ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 6,01 euros mediante la amortización de las 17.284 acciones propias, adquiridas al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, números 155.557 al 172.840, todos ellos inclusive.

Barcelona, 2 de octubre de 2001.—El Administrador.—51.570.

EDIFICIOS ALFÉREZ, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 1 de octubre de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución de dicha mercantil, así como el nombramiento de don Miguel Leonardo Pérez Rothmund como Liquidador de la misma.

El Ejido, 2 de octubre de 2001.—El Administrador.—51.325.

EDIFICIO VERDE SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 1 de octubre de 2001 ha acordado la reducción del capital social en la cuantía de 30,05 euros mediante la amortización de las 3.276 acciones propias, adquiridas al amparo de lo dispuesto